DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO

HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0062-2021 MD-DIMAR-CP02-JURÍDICA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE (2021), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022021069 POR LAS RAZONES CITADAS EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: TENGASE COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 87.941.641, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA EMBARCACIÓN HIJOS DE LA VIRGEN DEL CARMEN, POR VALOR DE CINCUENTA COMA CERO CINCO (50,05) UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO (UVT); EQUIVALENTES A UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.817.052), POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE ACUERDO AL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DE BANCO POPULAR NO. 2561945, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. ARTICULO SEGUNDO: ARCHIVESE LA INVESTIGACIÓN NO.12022021069, ADELANTADA EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO.87.941.641, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA EMBARCACIÓN HIJOS DE LA VIRGEN DEL CARMEN. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO.87.941.641, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA EMBARCACIÓN HIJOS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMINTO ADMINISTRATIVO. ARTICULO CUARTO: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES PODRÁN SER INTERPUESTO POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

ERIKA JACKELINE REVNOLDS.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ERIKA JACKELINE REYNOLDS.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02